

Fwd: envió de informacion



De paola torres <paotorresarcila@gmail.com>
Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>, <dolly.camacho@ibal.gov.co>
Fecha 2021-01-13 14:22

ADICION ACUEDUTO Y ALCANTARILLADO.pdf (~563 KB) CAMIONETA OPERATIVA.pdf (~566 KB)

----- Forwarded message -----

De: MARTHA GUERRERO <serviciosgenerales@ibal.gov.co>

Date: mié, 13 de ene. de 2021 a la(s) 14:21

Subject: envió de informacion

To: <paotorresarcila@gmail.com>



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
1 de 5

Capítulo I: Descripción General

Certificado de Inclusión de la Necesidad en el Plan Anual de Adquisiciones, Plan de Acción u otro.	Se encuentra incluido en el plan de compras. (Certificación anexa).
Nombre de Funcionario que Diligencia el Estudio	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Dependencia Solicitante	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Tipo de Contrato.	Contrato de Servicio

Capítulo II: Descripción Técnica

Identificación y descripción de la necesidad para Adicionar. Balance del contrato Inicial	<p>La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A ESP OFICIAL, cumpliendo con el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de Acueducto y Alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios, el IBAL S.A. ESP OFICIAL suscribió el contrato de servicio No. 061 del 10 de noviembre de 2020, por valor inicial SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.389.960.00) MCTE, y un plazo de ejecución de un (01) mes y quince (15) días, cuyo objeto es “CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA OFICINA GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OTROS PROCESOS DEL IBAL S.A E.S.P.OFICIAL, y tiene como vencimiento el 08 de enero de 2020.</p> <p>Este vehículo es fundamental para el andamiaje operativo y administrativo del Grupo Técnico de Acueducto y Alcantarillado, ya que se requiere transportar personal operativo para cumplir las labores de mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas y visitas periódicas a las mismas, recorrido de toma de muestras, tanques de acueducto así como las emergencias que por causa del invierno se presentan en las bocatomas, verificación de daños en alcantarillado domiciliarios y redes principales, coordinar limpieza de redes, realizar visitas para verificar el estado de las redes de alcantarillado con el fin de ser enviadas a las oficinas de infraestructura de la Alcaldía para recuperación de mallas asfálticas, actividades que no es posible adelantarlas en su totalidad con el parque automotor que posee el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>Por lo anteriormente expuesto y con el ánimo de dar continuidad a los servicios requeridos, es necesario suscribir una adición y prórroga para garantizar así el desarrollo de las actividades antes mencionadas, y en este momento estando a portas del vencimiento del plazo de ejecución del presente contrato, es preciso adicionarlo en un lapso de tres meses, mientras se adelanta el proceso contractual que proveera de este servicio durante la vigencia fiscal actual.</p> <p>Es así como ajustándose al reglamento de contratación, a las normas y especificaciones técnicas del IBAL, se procede a justificar a través del presente análisis de conveniencia adicionar y prorrogar el contrato de servicio No. 061 del 10 de noviembre de 2020, por el 50% del valor inicial (\$3.694.980.00) m/cte., y veintidos (22) días, para el periodo comprendido entre el 09 de enero al 30 de enero de 2020.</p> <p>Que durante el desarrollo del presente contrato no se han presentado suspensiones.</p>
--	---



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
2 de 5

<p>Seguidamente se describe el balance del contrato, así:</p> <p><u>Administrativo</u></p> <p>Fecha de Inicio: 24 de noviembre de 2020 Plazo Inicial: un (1) meses y quince (15) días Fecha de terminación: 08 de enero de 2021</p> <p><u>Financiero:</u></p> <table border="1"> <tr> <td>Valor Contrato</td> <td>\$7.389.960</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor Ejecutado:</td> <td>\$4.926.639</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Valor por ejecutar:</td> <td>\$2.463.321</td> <td>Pendiente por cancelar periodo del 24 de diciembre al 8 de enero de 2021.</td> </tr> </table> <p>la necesidad de adicionar dicho contrato, no supera el 50% de lo inicialmente contratado de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa, Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 "por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capitulo VII – EJECUCIÓN DEL CONTRATO - artículo 50.- <i>Modificaciones, Adiciones Y Prorrogas Contractuales.</i></p> <p>Los demás términos y condiciones no sufren ninguna modificación.</p>		Valor Contrato	\$7.389.960		Valor Ejecutado:	\$4.926.639		Valor por ejecutar:	\$2.463.321	Pendiente por cancelar periodo del 24 de diciembre al 8 de enero de 2021.
Valor Contrato	\$7.389.960									
Valor Ejecutado:	\$4.926.639									
Valor por ejecutar:	\$2.463.321	Pendiente por cancelar periodo del 24 de diciembre al 8 de enero de 2021.								
Descripción del Objeto a Contratar										
Objeto del Contrato	ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 0061 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA OFICINA GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OTROS PROCESOS DEL IBAL S.A E.S.P.OFICIAL".									
Condiciones de la Contratación										
Características del bien, obra o servicio a contratar (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, perfil profesional u otro)	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.									
Plazo de ejecución del Contrato y nuevo plazo adicional	PLAZO INICIAL: UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS PRORROGA No. 01: VEINTIDÓS (22) DÍAS PLAZO TOTAL DEL CONTRATO: DOS (2) MESES Y SIETE (7) DÍAS									
Lugar de Ejecución del Contrato.	Ibagué, IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.									
Obligaciones del Contratista adicionales	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.									
Obligaciones del IBAL	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.									
	<input checked="" type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>									



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
3 de 5

Pago de ARL a cargo del IBAL	APLICA	NO APLICA
------------------------------	--------	-----------

Capítulo III: Descripción Jurídica

Fundamentos Jurídicos de la Adición	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" - Capítulo IV ETAPA CONTRACTUAL Artículo 59. MODIFICACIONES, ADICIONES Y PRORROGAS CONTRACTUALES. "... no hay límite para las prórrogas en tiempo"	
Plazo de Liquidación del Contrato.	Acuerdo 001 del 14 de julio de 2020 "por medio del cual se adopta el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL" Capítulo VI ETAPA POS CONTRACTUAL Artículo 69. Liquidación de los contratos. "Seis (06) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución para la liquidación de mutuo acuerdo. En caso de no suscribir acta de liquidación se adelantará un informe por parte del supervisor y se elaborará el acta de cierre del proceso"	
Supervisión	Nombre del Funcionario:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
	Cargo	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
	Dependencia:	Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales
Autorización Uso de Distintivos y Logos de la empresa	APLICA <input checked="" type="checkbox"/>	NO APLICA <input type="checkbox"/>
Proceso limitado a MIPYMES	APLICA <input type="checkbox"/>	NO APLICA <input checked="" type="checkbox"/>
Necesidad de Contar Con interventor Externo.	NO APLICA	

Capítulo IV: Descripción Financiera

Soporte Técnico y Económico del valor estimado del contrato

Presupuesto Oficial Adicional.	Valor Inicial: SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$7.389.960.00) MCTE. Valor Adición No. 01: TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$3.694.980.00) MCTE. Valor Total del Contrato: ONCE MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS (\$11.084.940.00) MCTE.
Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial adicional.	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Forma de Pago y Requisitos	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.

Capítulo V: Bases para la Evaluación de Propuestas

NO APLICA



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
4 de 5

Justificación de los factores de selección	
Requisitos Habilitantes	
Capacidad Jurídica (Documentos de contenido Jurídico)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Documentos de Contenido Técnico (Si Aplica al proceso)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capacidad Financiera	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capacidad Organizacional	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Experiencia (General y Específica)	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Evaluación	
Factores de Escogencia y Calificación	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Otros para proceso de contratación	
Causales de Rechazo de Propuesta	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Factores de Desempeño	No aplica por tratarse de una adición en valor y plazo
Capítulo VI: Riesgos	
Soporte de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos.	Se mantienen las características y condiciones del contrato inicial.
Garantías a Constituir en la adición	Se requiere la ampliación de las vigencias y de los amparos de la póliza de garantía para ser aprobadas por la Secretaria General del IBAL S.A. ESP OFICIAL, mediante resolución.
El suscrito Certifica que al momento de la elaboración del presente estudio de la necesidad se agotó todo el proceso de planeación, por lo que es viable técnica, financiera y jurídicamente adelantar el respectivo trámite de contratación para satisfacer la necesidad descrita.	
Revisó y Aprobó Firma:	
Nombre del Director:	Felipe Andrés Calderón Quiroga
Cargo:	Director Administrativo y Financiero



ESTUDIO DE NECESIDAD
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-001
FECHA VIGENCIA: 2020-10-01
VERSIÓN: 10
5 de 5

Firma quien Proyectó:	
Nombre:	JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
Cargo:	Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos y Servicios Generales

Funcionario o Asesor	Nombre	Dependencia	V° B°
Revisado Jurídicamente:	Paola Andrea Torres Arcila	Asesora Jurídica Externo	
Aprobado Jurídicamente:	Juliana Macías Barreto	Secretaría General	



CERTIFICACION
SISTEMA INTEGRADO
DE GESTIÓN

CÓDIGO: GH-R-037

FECHA VIGENCIA: 2017-10-26

VERSIÓN: 03

Página 1 de 1

EL SUSCRITO ALMACENISTA GENERAL DE LA EMPRESA
IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. ESP OFICIAL

CERTIFICA:

Que revisado el Plan Anual de Adquisiciones, Bienes, "ADICION Y PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE SERVICIO No. 0061 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2020, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UNA (01) CAMIONETA DE SERVICIO PUBLICO, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIALES, EQUIPOS Y LOGISTICA DE LA OFICINA GESTION ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y OTROS PROCESOS DEL IBAL S.A E.S.P.OFICIAL"., fue incluido dentro del mismo.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes

ALVARO FRANCISCO USECHE PERDOMO
Almacenista General